



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

TRASLADO RECURRENTES

REFERENCIA : INVESTIGACIÓN CONTRA FUNCIONARIO
RADICACIÓN : 680012520002023-01153-00
QUEJOSO : OLGA LUCIA TARAZONA APARICIO
INVESTIGADO : MIGUEL CUELLAR - JUEZ DE PAZ DEL MUNICIPIO DE
PIEDECUESTA
MAGISTRADO : DRA. ROCIO MABEL TORRES MURILLO

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY 906 DE 2004, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDE A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS **A DISPOSICIÓN DE LOS APELANTES**, A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO **POR CINCO (5) DÍAS** DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO **OLGA LUCIA TARAZONA APARICIO** EN CONTRA DE LA **DECISIÓN DE ARCHIVO DE FECHA DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**.

TRASLADO RECURRENTES:

Inicia: 27 DE MARZO DE 2025 - 8:00 A.M.

Vence: 02 DE ABRIL DE 2025 - 4:00 P.M.

Bucaramanga, 27 de marzo de 2025



ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

Elaboró: JMS



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

TRASLADO RECURRENTES

REFERENCIA : INVESTIGACIÓN CONTRA FUNCIONARIO
RADICACIÓN : 680012502000-2022-00380-00 JRRC – F
QUEJOSO : ISMAEL LOZADA TORO
INVESTIGADO : FÉLIX ENRIQUE ARDILA PINTO
MAGISTRADO : DR. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY 906 DE 2004, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDE A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS **A DISPOSICIÓN DE LOS APELANTES**, A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO **POR CINCO (5) DÍAS** del recurso de apelación interpuesto por el **quejoso ISMAEL LOZADA TORO**, en contra de la decisión de fecha **tres (03) de marzo de dos mil veinticinco (2025)**, que ordenó **el archivo definitivo de esta investigación disciplinaria en favor del doctor FÉLIX ENRIQUE ARDILA PINTO** en su condición de Fiscal Sexto Local de Barrancabermeja.

TRASLADO RECURRENTES:

INICIA: 27 DE MARZO DE 2025 - 8:00 AM.
VENCE: 2 DE ABRIL DE 2025 - 4:00 PM.

Bucaramanga: 27 de marzo de 2025.


ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: EJOA